

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/32-NE/17
20/03/2014

**TRIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/32)**

(La Habana, Cuba, del 8 al 10 de abril de 2014)

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Capacitación

**Cuestión 3.3 del
Orden del Día:**

Reactivación del IPAC – Constitución Grupo *ad hoc* de apoyo

(Nota de estudio presentada por la República Argentina)

Antecedentes

1. Durante la reunión del GEPEJTA/21 (Cuenca, Ecuador, 27 al 29 de febrero de 2008), Panamá en su carácter de Punto Focal de la Macrotarea de “Capacitación”, presentó una nota de estudio con los referidos a la creación del Instituto Panamericano de Aviación Civil “Assad Kotaite” (IPAC), así como sus estatutos, y objetivos del mismo. Asimismo, se señaló que conforme diversos estudios y encuestas realizadas, se detectaba tanto la necesidad de implementar una instrucción sistemática, como una concreta demanda en tal sentido, todo lo cual adelantaba una opinión favorable acerca de la viabilidad del proyecto.
2. Posteriormente durante la Reunión del GEPEJTA/22 (Ciudad de Panamá, Panamá, 26 al 28 de mayo de 2009), se decidió avanzar con el desarrollo de la idea y en la Reunión de GEPEJTA/23 (Santo Domingo, República Dominicana, 25 al 27 de agosto de 2009), el Grupo *ad hoc* encargado de la reactivación del IPAC, se presentó un informe sobre el particular, el cual fue aprobado, quedando abierta la posibilidad de que cualquier otro Estado que tuviese interés en ser sede del IPAC lo hiciera saber oportunamente.
3. Durante la XX Asamblea Ordinaria de la CLAC, celebrada en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 5 al 8 de noviembre del 2012, se eligió un nuevo Comité Ejecutivo para el bienio 2013-2014 y se designó a Ecuador como punto focal de la Macrotarea de “Capacitación”, Estado que también ofreció sede para el IPAC y se había comprometido a realizar las gestiones correspondientes para que el instituto se instale en su país.

4. En diciembre de 2012 se envió el plan estratégico de la CLAC 2013-2014 a los países miembros, en el cual se incluía a la reactivación del proyecto IPAC como uno de los objetivos de la Macrotarea "Capacitación".

5. En enero de 2013, la Dirección de Aviación Civil de Ecuador, en cooperación con la Escuela Técnica de Aviación Civil de dicho país, presentó un Proyecto de Acuerdo Sede para avanzar en la concreción del proyecto IPAC (presentado como adjunto a CLAC/GEPEJTA/30-NE/06). Posteriormente, en la reunión del GEPEJTA/31 realizada en la ciudad de Cali, Colombia al analizar el Proyecto de Acuerdo Sede entre la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y la República del Ecuador, se pasó revista al documento y se acordó encargar a la Secretaría reanalizar el proyecto, en caso haya alguna modificación que deba hacerse y esperar el pronunciamiento de la Cancillería Ecuatoriana para llevar dicho documento para aprobación del Comité Ejecutivo.

Creación de un Grupo *ad hoc*

6. En vista de que la concreción de un proyecto de esta magnitud requiere de una minuciosa preparación y de un volumen de trabajo y dedicación considerables, parece oportuno que la CLAC en su conjunto se aboque a esta tarea, con la finalidad de resultar de ayuda y brindar asistencia a las autoridades del Estado sede de dicho instituto.

7. En consecuencia, se considera que resultaría de utilidad conformar un Grupo *ad hoc* a tal fin. Entre sus posibles tareas, se identifican de manera no excluyente de otras las siguientes:

- a) Apoyar a la Secretaría de la CLAC en la identificación, mediante métodos y procedimientos apropiados, de las áreas de mayor interés y por consiguiente de mayor demanda con respecto a los posibles cursos de formación gerencial a dictarse por el instituto.
- b) En base a las conclusiones a que se arriben a partir de la acción detallada en el punto anterior, establecer un orden de prioridades para el armado y dictado de los cursos, conforme se vayan desarrollando las capacidades del IPAC una vez que se encuentre en funcionamiento.
- c) Finalmente, en un tercer estadio, proceder con el soporte profesional académico necesario por parte de los Estados, en coordinación con la Secretaría y el Estado sede, para elaborar los programas de estudio correspondientes.

8. En atención al hecho de que, tal como se puede apreciar, la tarea por llevar adelante es de gran importancia e insumirá un importante volumen de trabajo por etapas, parece también aconsejable que en caso de aprobarse la propuesta, el Grupo *ad hoc* comience sus tareas a la brevedad posible.

Medida propuestas al Grupo de Expertos

9. Se invita al GEPEJTA a analizar la propuesta de creación de un Grupo *ad hoc*, conforme las características y objetivos presentados en los puntos 6 a 8 de la presente nota.